ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	0257	AÑO:	2019

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – Secretaria General			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA		
	NIT O CC:	55.159.684		
	DIRECCIÒN:	CALLE 57 # 1 B 23 LAS MERCEDES	TEL:	3142795490
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes			
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, EN LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000 Y LEY 1712 DE 2014			
VALOR DE CONTRATO:	$19.600.000			
	Valor en Letras: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	SIETE (7) MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE 2019			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	1 DE FEBRERO DEL AÑO 2019			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)		Nº Póliza:		
		Aseguradora:		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	01/02/2019			

(dd/mm/aa)	

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron el Doctor, FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ – Secretario General MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA Contratista y MARIA MARCELLA CELY CASANOVA Supervisora del Contrato y/Convenio, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link . en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o , con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila 2018".

Así mismo el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA

MARIA MARCELLA CELY CASANOVA

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		